



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE ALÍA

En Alía, reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 18:00 horas del día 21 de junio de 2016, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por Doña Cristina Ramírez Rubio que actúa como Presidenta, Don Lorenzo López Marrupe, Doña M^a del Carmen Cosme Donalsonso y Don Gabriel Archilla Álvarez, Don Lucio Fernández Tena, como vocales, y D^a. Lucía Pulido Duque, que actúa como Secretaria de la Mesa; al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres donde se contienen las proposiciones económicas, presentadas en relación con el expediente de contratación de las obras denominadas “**PAVIMENTACIÓN Y REDES EN ALÍA Y PEDANÍAS**”, mediante procedimiento abierto con publicidad y tramitación ordinaria.

Se procede a la apertura de los **Sobres A**, Documentación Administrativa, siendo admitidas todas las proposiciones presentadas.

Posteriormente se procede a la apertura del **Sobres B**, con el resultado que se adjunta en el Anexo al presente Acta.

Una vez efectuado por la mesa de contratación el cálculo para ver si existen ofertas anormales o desproporcionadas, y habiendo una oferta en dichas circunstancias (el anexo adjunto figura el cálculo), la mesa, tal y como establece el artículo 153.2 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, se les concede un plazo de cinco días para que “justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado”.





AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE ALÍA

La mesa de contratación previa convocatoria se volverá a convocar para estudiar los Informes Técnicos y proponer al órgano de contratación la propuesta que considere más ajustada a derecho.

Se da por finalizado el acto, siendo las 19,00 horas del día al principio reseñado, levantándose la presente Acta como único ejemplar, que se somete a la firma de la Presidenta y los Vocales, y en prueba de conformidad con su contenido, como Secretaria, doy fe.



En Alía a 21 de junio de 2016

La Mesa de Contratación

Alia a 27 de abril de 2015

69.066,11

		DOCUM. ADMINISTRAT.	OFERTA ECONOM.		
1	INEXCOM	VALIDO	48.449,88	0,70	0,30
2	EMSERU, SL	VALIDO	55.632,15	0,81	0,19
3	CONST. MENA SL	VALIDO	53.636,36	0,78	0,22
4	GESTION DE OBRA PRIMOSA	VALIDO	48.576,67	0,70	0,30
5	JOSE ANTONIO MOVILLA SL	VALIDO	60.313,22	0,87	0,13
6	FERVIAN VIAS Y ARIDOS	VALIDO	50.558,15	0,73	0,27
7	RAUL GOMEZ CABALLERO	VALIDO	64.397,70	0,93	0,07
8	GRUPO POBLADOR SL	VALIDO	55.245,98	0,80	0,20
9	CONST. HIDRAULICAS Y VIALES SA	VALIDO	57.768,60	0,84	0,16
10	CONST. BARQUILLA SLL	VALIDO	64.162,00	0,93	0,07
11	NEORAMA OBRAS SL	VALIDO	61.814,17	0,90	0,10
12	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS	VALIDO	56.254,35	0,81	0,19
13	INSTALACIONES DE REDES CAYRO SL	VALIDO	61.676,46	0,89	0,11
14	INFRAESTRUCTURAS CZZ 92 SL		51.114,00	0,74	0,26
15	ANDIAJOA SL		61.814,17	0,90	0,10
16	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS		57.305,90	0,83	0,17
17	EXCAVACIONES Y M C SANCHEZ SL		47.098,35	0,68	0,32
18	DOMUS FORTIS SL		58.500,00	0,85	0,15
19	LERPA 2002 SL		59.750,00	0,87	0,13
20	CONSTRUCCIONES DARO ROYO		53.717,36	0,78	0,22
21	GC 10 SL		53.900,00	0,78	0,22
22	EXCAVACIONES JUSTO DUQUE SL		49.705,00	0,72	0,28
23	EDYCO OBRAS Y CONTRATAS SLU		54.900,00	0,79	0,21
24	MAJOIN SL		50.072,93	0,73	0,27
		P. BASE DE LICITACION	69.066,11		
		BAJA MEDIA	1.336.363,40		
			55.681,81		
		10%	61.249,99		

CALCULO DE BAJA CORREGIDA

69066,11

		DOCUM. ADMINISTRAT.	OFERTA ECONOM.		
1	INEXCOM	VALIDO	2 48.449,88	0,70	0,30
2	EMSERU, SL	VALIDO	55.632,15	0,81	0,19
3	CONST. MENA SL	VALIDO	53.636,36	0,78	0,22
4	GESTION DE OBRA PRIMOSA	VALIDO	3 48.576,67	0,70	0,30
5	JOSE ANTONIO MOVILLA SL	VALIDO	60.313,22	0,87	0,13
6	FERVIAN VIAS Y ARIDOS	VALIDO	50.558,15	0,73	0,27
7	RAUL GOMEZ CABALLERO	VALIDO		0,00	1,00
8	GRUPO POBLADOR SL	VALIDO	55.245,98	0,80	0,20
9	CONST. HIDRAULICAS Y VIALES SA	VALIDO	57.768,60	0,84	0,16
10	CONST. BARQUILLA SLL	VALIDO		0,00	1,00
11	NEORAMA OBRAS SL	VALIDO		0,00	1,00
12	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS	VALIDO	56.254,35	0,81	0,19
13	INSTALACIONES DE REDES CAYRO SL	VALIDO		0,00	1,00
14	INFRAESTRUCTURAS CZZ 92 SL		51.114,00	0,74	0,26
15	ANDIAJOA SL			0,00	1,00
16	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS		57.305,90	0,83	0,17



17	EXCAVACIONES Y M C SANCHEZ SL	1	47.098,35	0,68	0,32 TEMERARIA
18	DOMUS FORTIS SL		58.500,00	0,85	0,15
19	LERPA 2002 SL		59.750,00	0,87	0,13
20	CONSTRUCCIONES DARO ROYO		53.717,36	0,78	0,22
21	GC 10 SL		53.900,00	0,78	0,22
22	EXCAVACIONES JUSTO DUQUE SL		49.705,00	0,72	0,28
23	EDYCO OBRAS Y CONTRATAS SLU		54.900,00	0,79	0,21
24	MAJOIN SL		50.072,93	0,73	0,27

1.022.498,90

MEDIA CORREGIDA

53.815,73

BAJA TEMERARIA 10%

5.381,57

0,10

BAJA TEMERARIA

48.434,16

0,09

